



JOCKEY CLUB DEL PERÚ

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

1.- Generalidades:

El Jockey Club del Perú, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuyas instalaciones requieren contar con un servicio de seguridad y vigilancia de alto estándar de calidad.

El servicio de seguridad deberá cumplirse de acuerdo a las normas dispuestas por la SUCAMEC.

2.- Objeto de la Convocatoria:

Es objeto de esta Convocatoria contratar un servicio de seguridad y vigilancia de acuerdo con las especificaciones adjuntas. **El servicio deberá iniciarse el 1 de agosto de 2022.**

3.- Perfil mínimo del postor:

Ser empresa cuyo giro principal guarde directa relación con el objeto de la convocatoria.
Acreditar experiencia en el ramo, mediante no menos tres cartas de conformidad firmadas por clientes a quienes se les ha prestado servicios similares realizados en los últimos cinco años.
Tener no menos de cinco años continuos de actividades en el ramo.
No registrar deudas tributarias con SUNAT, ni obligaciones reportadas en centrales de Riesgo.
No podrán presentarse socios o familiares directos ni tampoco trabajadores o familiares directos del JCP.

4.- Cronograma:

Aviso de convocatoria	Viernes 24 de junio 2022
Período de consultas, hasta	jueves 30 de junio 2022
Absolución de consultas	miércoles 06 de julio 2022
Presentación de propuestas	lunes 11 de julio 2022
Evaluación de Propuestas	viernes 15 de julio 2022
Adjudicación	martes 21 de julio 2022
Los postores se registrarán en la dirección electrónica licitaciones@jcp.org.pe	
Las propuestas se entregarán en sobre cerrado con el título <u>“Concurso para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia”</u> en horario de oficina (09.00 a 16:00 horas) en las oficinas Administrativas de la Institución ubicadas en la Puerta 3 de la Avenida el Derby, Monterrico, Distrito de Surco.	
Para la prestación del servicio, sus equipos deberán ceñirse a las características indicadas en el contenido de la oferta (no se considerarán como válidas las ofertas que incluyan equipos de diferentes características o de una calidad inferior a las solicitadas).	
La empresa ganadora del concurso gestionará y obtendrá una carta fianza bancaria a favor del Jockey Club del Perú en los 15 días hábiles, posteriores a la firma del contrato por la cantidad equivalente a tres meses del servicio propuesto.	

5.- Detalles del servicio de seguridad y vigilancia:

PERSONAL ASIGNADO:

Requisitos mínimos:

No registrar antecedentes policiales, judiciales y penales.

Experiencia mínima de 5 años o haber prestado servicios a las FFAA y/o PNP.

Personal mínimo requerido y ubicación:

Seguidamente se detalla el personal mínimo requerido y la ubicación respectiva:

Se adjunta plano del Jockey Club como anexo 1

Se requiere cubrir los servicios en dos (2) turnos de doce (12) horas cada uno (día y noche) los siete (07) días de la semana con trece (13) efectivos por turno, con el siguiente detalle:

- a. Un (01) Supervisor
- b. Un (01) efectivo en Puerta N° 01
- c. Dos (02) efectivos en Centro de Esparcimiento
- d. Un (01) efectivo en Puerta N° 03
- e. Un (01) efectivo en Puerta N° 04
- f. Dos (02) efectivos en Puerta N° 05
- g. Un (01) efectivo en Tribuna N° 01
- h. Un (01) efectivo en Maestranza
- i. Un (01) efectivo en Pelousse
- j. Un (01) efectivo en el 2do.piso socios
- k. Un (01) efectivo en Cerco perimétrico.

Adicionalmente, los días en que se efectúen reuniones hípcas (carreras) que son 4 veces por semana de 1:00 pm a 6:00 pm se requiere cubrir los servicios de seguridad adicionales en el Paddock, Oficina de Comisarios (hongo) y tribuna de primera; cumpliendo con las disposiciones del Protocolo para la realización de las reuniones hípcas aprobado por el Gobierno para su normal funcionamiento. Este requerimiento debe ser cubierto reubicando el personal necesario que ha sido detallado en los incisos a) hasta k).

Asimismo, el personal del turno de noche cubre servicio de apoyo en el YOY puerta N° 1 y la puerta N° 6 desde las 04.00 hasta las 07.00 a.m. por ser lugares de ingreso indebido y puntos vulnerables.

INDUMENTARIA, EPP'S Y POLIZA SCTR

- Todos los trabajadores estarán debidamente uniformados con Pantalón, Camisa y gorro con logo de la empresa, el vestuario debe estar de acuerdo a lo normado por la SUCAMEC.
- Todos los trabajadores contarán con Equipos de Protección Personal.
- Todos los trabajadores contarán con Póliza SCTR (Seguro Complementario de Riesgo).

EQUIPAMIENTO

- Todos los trabajadores deberán contar con equipos de comunicación radial en forma permanente (15 radios).
- Una camioneta
- 2 motos o cuatrimotos por 24 horas
- El gasto de combustible está a cargo del proveedor del servicio.

6.- Confidencialidad

Sírvanse tener en cuenta que se permite el acceso a la presente información bajo las condiciones siguientes:

- a. Toda información sobre la actividad comercial de **JCP** que se dé a conocer durante el proceso del concurso deberá mantenerse bajo reserva de confidencialidad.
- b. No se divulgará dicha información a ninguna persona a excepción de sus empleados. El agente designado que participe directamente en la elaboración de la propuesta debe ser informado del carácter confidencial de la información y que se encuentra obligado a tratarla como tal.
- c. La información proporcionada no se utilizará con ningún otro propósito sin la previa autorización por escrito del JCP.
- d. Toda información que sean suministrados a los postores será devuelta al JCP al término del proceso del concurso.

Esta Declaración de Confidencialidad entrará en vigor al recibo de la propuesta y continuará en vigente una vez concluidas las negociaciones entre el **JCP** y el postor inclusive después de transcurridos 6 meses. Sírvanse tener en cuenta que el **JCP** se reserva los derechos sobre la información suministrada en las presentes Bases y en cualquier otro documento conexas; y, apelará a todos los recursos de los que disponga en caso de uso indebido o divulgación de la presente información.

7.- Principios

Los siguientes principios se aplicarán durante todo el proceso de selección del proveedor del servicio:

- a. Todas las propuestas se tramitan bajo reserva de confidencialidad y el **JCP** exige que los postores traten el presente negocio con la misma confidencialidad.
- b. El **JCP** alienta la competencia leal. Se dará a todos los postores un trato equitativo e imparcial.
- c. El **JCP** podrá solicitar la aclaración de un punto en particular o de varios, y para tal efecto se podrá celebrar una sesión de preguntas y respuestas.
- d. Una vez presentada una propuesta, se considerará que contiene la mejor propuesta y la definitiva del postor. El **JCP** se reserva el derecho de celebrar negociaciones posteriores a la presentación de una propuesta.
- e. En caso de errores aritméticos o administrativos u omisiones en su propuesta, se dará al postor la oportunidad de corregirlos para obtener el valor correcto. El método de corrección de la propuesta será elegido por el **JCP** a su sola discreción y antes de la asignación del postor.
- f. El postor debe verificar, hasta donde le sea posible, que los documentos que recibe estén completos, por ejemplo, que los números de las páginas, los adjuntos, etc., sean correlativos. El postor deberá notificar de inmediato toda información faltante.
- g. El **JCP** no asume responsabilidad alguna por los costos relacionados con la elaboración de la propuesta ni se encuentra obligada a aceptar la propuesta de menor cuantía ni ninguna propuesta específica de las presentadas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

8.1. Las propuestas se presentarán en la dirección descrita en el numeral 2.2 de la presente Sección, en la fecha y hora señaladas según el Cronograma del Concurso, haciendo referencia al Concurso No. 01-2022

8.2. Las propuestas se presentarán en tres (03) sobres cerrados:

8.2.1 SOBRE 01: PROPUESTA TÉCNICA, adjuntando:

- ✓ Copia de la carta de Invitación
- ✓ Relación de los principales servicios ejecutados, fecha, cliente y el monto de cada uno de los servicios ejecutados.
- ✓ Cartas de conformidad del servicio y/o declaración jurada con personas de contacto para las verificaciones del caso.
- ✓ Organigrama para la ejecución del servicio.

8.2.2 SOBRE 02: PROPUESTA ECONÓMICA, adjuntando:

- ✓ Carta de Presentación de la Propuesta
- ✓ Propuesta Económica que deberá contener:
 - Costo mensual del servicio de seguridad y vigilancia.
- ✓ Datos generales de la empresa para elaboración de contrato
- ✓ Copia del Pago del Impuesto a la Renta del 2021 (SUNAT)

8.2.3 SOBRE 03: DOCUMENTOS LEGALES, adjuntando:

- ✓ Resumen ejecutivo de los datos generales de la Empresa
- ✓ Copia del R.U.C
- ✓ Vigencia de Poderes - Actualizada
- ✓ Copia de la Partida Electrónica reciente, expedido por la SUNARP
- ✓ Copia Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus modificatorias
- ✓ Copia del Documento de Identidad del Representante Legal
- ✓ Dirección de contacto de la empresa
- ✓ Licencia Municipal de Funcionamiento

Cada uno de los ítems es de entrega **OBLIGATORIA** para que la propuesta sea tomada en cuenta, si hubiera requerimientos que no aplica a este concurso realizar las consultas respectivas.

9.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS

9.1. La apertura de las propuestas, se efectuará en hora y fecha a determinar por el **JCP**, con participación del Comité de Adquisiciones (en adelante "**EL COMITÉ**").

9.2. El **COMITÉ** procederá a la apertura de los sobres de cada postor y verificará que los documentos presentados por cada Postor sean los solicitados en las Bases. La no presentación de alguno de los documentos obligatorios puede significar la **DESCALIFICACIÓN** del postor.

10. FORMATOS DE LAS PROPUESTAS

Los postores que participen en el presente Concurso deberán tener en cuenta, que los formatos a utilizar para la presentación de sus propuestas, son los que se indican en el Anexo 2 del presente documento con la finalidad de uniformizar la presentación de las mismas.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1 La evaluación de las propuestas se realizará bajo dos (2) conceptos: Técnico y Económico.

11.2 Los factores de calificación y sus respectivos pesos, se presentan en el siguiente cuadro:

EVALUACION TECNICA (PESO 30%)

Item	Descripción	Peso
1	Experiencia del Servicio: Se evaluará los años de servicio y la calidad del servicio (se deberá sustentar con cartas de conformidad del servicio brindado las cuales deberán ser suscritas por parte de los usuarios o clientes a los cuales se brindó el servicio). El postor deberá acreditar un mínimo de 5 años de servicio. El parámetro para asignar el respectivo puntaje será: Cumple / No Cumple	30
Calificación Técnica:		30

EVALUACION ECONOMICA (PESO 70%)

Item	Descripción	Peso
2	Monto mensual a cobrar al JCP	70
Calificación Económica:		70

RESULTADO GENERAL

Evaluación Técnico - Económica (Evaluación Técnica + Evaluación Económica)		100
--	--	------------